

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CAS
 PROCESO DE SELECCIÓN CAS I-2024**

**"CONTRATAR EL SERVICIO DE NUEVE (09) PLAZAS PARA LA MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE PARCONA A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO**

En el distrito de Parcona, a los 24 días mes de enero del 2024, siendo las 04:00 p.m horas se reunieron los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN CAS: CPC Nieves Coronado Benites en su calidad de presidente, Abog. Alejandro Paucar Mendoza en su calidad de miembro y la Abog. Candy Guillen Mendoza en su calidad de miembro, a fin de dar cuenta de la incompatibilidad en el perfil del cargo de JEFE DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS PROYECTOS Y LIQUIDACIONES ello sobre los siguientes aspectos:

Es de verse que en el perfil del cargo de la Sub Gerencia de Estudios, Proyectos y Liquidaciones consignado en las bases de la convocatoria CAS-I-2024 se ha considerado el siguiente perfil:

(...)

EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia general	: Cuatro (04) años, en el sector público o privado.
Experiencia específica	Cuatro (04) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales tres (03) años debe ser en puestos o cargos de dirección o conducción de personal en el sector público o privado o su equivalencia, además en los cuatro (04) años en entidad pública, haber realizado mínimamente una (01) auditoría de obra.

(...)

Sin embargo, es de observarse que de la revisión de los documentos de gestión caso concreto el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Parcona aprobado mediante Resolución de alcaldía N° 146-2023-ALC/MDP de fecha 28.03.2023, se tiene que el perfil para dicho cargo es de:

EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia general	: Cuatro (04) años, en el sector público o privado.
Experiencia específica	Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección o conducción de personal en el sector público o privado o su equivalencia, de los cuales un (01) años en entidad pública.

En ese sentido con el propósito de no generar perjuicio ni vulnerar los derechos de los postulantes a dicha plaza se hace necesario realizar la corrección respectiva quedando establecido que el perfil en lo que respecta a EXPERIENCIA LABORAL para la plaza de JEFE DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS PROYECTOS Y LIQUIDACIONES queda establecido de la siguiente manera tal como lo establece el MCC vigente:

EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia general	: Cuatro (04) años, en el sector público o privado.
Experiencia específica	Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección o conducción de personal en el sector público o privado o su equivalencia, de los cuales un (01) años en entidad pública.

Por otro lado en aplicación de lo dispuesto en las bases del concurso: **La presente convocatoria se registrá por el cronograma establecido el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causa justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.**

En ese sentido tomando en cuenta que la corrección en la experiencia laboral de la plaza de JEFE DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS PROYECTOS Y LIQUIDACIONES se esta realizando un día antes de la fecha de presentación de los CV de postulación y con el propósito de publicitar dicha modificación es que se aprueba la modificación de las etapas del proceso quedando establecidas de la siguiente manera:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1 Resolución de designación de la comisión CAS.	08 de enero del 2024	Despacho de Alcaldía
Aprobación de la base de la convocatoria.	09 de agosto del 2023	Comisión CAS- Alcaldía con la emisión de la Resolución

1			
2	Publicación de la convocatoria en el sistema de difusión de ofertas laborales y prácticas del sector público del portal talento Perú - SERVIR. https://www.servir.gob.pe/talento-peru . Publicación en el portal interinstitucional de la Municipalidad Distrital de Parcona. http://www.muniparcona.gob.pe/web/ .	10 de enero del 2024	Subgerencia de Recursos Humanos
3	Presentación de la ficha del postulante y currículum vitae en mesa de partes (Municipalidad Distrital de Parcona, Av. John F. Kennedy 500 Parcona - Ica), presentación de la hoja de vida descriptiva y anexos deberán estar firmados en cada página y foliado.	Del 25 de enero al 29 de enero del 2024	Mesa de Partes
		Hora: 8:00 a.m. a 3:00 pm	
SELECCIÓN			
4	Calificación de la ficha del postulante y CURRÍCULUM VITAE, sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos, según las bases de evaluación de la hoja de vida descriptiva y anexos.	29 de enero del 2024	Comite evaluador Concurso CAS
5	Publicación de los resultados del currículum vitae que cumplan con los requisitos mínimos según las bases a través de la página web de la institución.	30 de enero del 2024	Comite evaluador Concurso CAS
6	Presentación de observaciones, el postulante deberá presentar sus observaciones mesa de partes - trámite documentario	31 de enero del 2024	Comite evaluador Concurso CAS
7	Entrevista personal, será de manera presencial (la hora se consigna en el cronograma de entrevistas) lugar: Municipalidad Distrital de Parcona.	02 de febrero del 2024	Comite evaluador Concurso CAS
8	Publicación del RESULTADO FINAL, los resultados en la página web o portal institucional	05 de febrero del 2024	Comite evaluador Concurso CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES			
9	Inicio de Labores.	12 de febrero de 2024	Subgerencia de Recursos Humanos
10	Suscripción del contrato.	Hasta los cinco días hábiles posteriores a la publicación	Subgerencia de Recursos Humanos

ACUERDOS:

1. Realizar la publicación de la presente acta de modificación ello en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos MCC vigente, y de las bases del concurso y se acuerda por unanimidad que la presente sea publicada en la página web de la municipalidad para conocimiento publico.

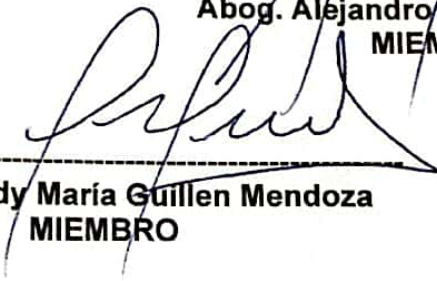
Siendo las 03.50. p.m horas, leída el Acta se levantó la sesión, firmando los miembros del Comité en señal de conformidad.



**CPC Nieves Coronado Benites
PRESIDENTE**



**Abog. Alejandro Paucar Mendoza
MIEMBRO**



**Abog. Candy María Guillen Mendoza
MIEMBRO**